



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 17881  
Exp. 3317  
C.C. 01600000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**, nivel 8C, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ** con efectos a partir del **16 de Abril al 30 de Septiembre de 2018**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 13, fracción XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Ciudad de México, a 3 de Mayo de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

  
MAGISTRADA JANINE MADELINE OTÁLORA MALASSIS

En la Ciudad de México, a 3 de Mayo de 2018 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Ciudad de México, a 3 de Mayo de 2018  
**DIRECTOR GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS**



  
**LIC. EDUARDO ALEJANDRO  
SARMIENTO MÁRQUEZ**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN  
Dirección General de  
Recursos Humanos

**EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	SALA REGIONAL XALAPA	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL

CLAVE: 3317

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 9099  
Exp. 3317  
C.C. 0120000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**, nivel 8A, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS** con efectos a partir del **1° de Septiembre de 2011**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 7, fracción XVI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 1° de Septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

  
MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS

En la Ciudad de México, D. F., a 1° de Septiembre de 2011 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 1° de Septiembre de 2011  
**JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**



**LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS**

Encargado del Despacho de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo en términos del of. Núm. TEPJF-CRHEA/1050/2011



EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

**EL OTORGANTE  
 JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

---

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	<b>PONENCIA DEL                      MAGISTRADO JOSÉ                      ALEJANDRO LUNA                      RAMOS</b>	<b>SECRETARIO DE                      ESTUDIO Y                      CUENTA</b>

CLAVE: 3317

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.





## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 9016  
Exp. 3317  
C.C. 0120000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**, nivel 8C, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS** con efectos a partir del **1° de Agosto de 2011**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 7, fracción XVI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 1° de Agosto de 2011

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

En la Ciudad de México, D. F., a 1° de Agosto de 2011 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 1° de Agosto de 2011  
**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
ENLACE ADMINISTRATIVO**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
Coordinación de  
Recursos Humanos  
y Enlace  
Administrativo

  
**LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA**

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

**EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

---

CLAVE: 3317

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 8887  
Exp. 3317  
C.C. 0120000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**, nivel **8A**, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS** con efectos a partir del **1° de Junio al 31 de Julio de 2011**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 7, fracción XVI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 1° de Junio de 2011

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA



En la Ciudad de México, D. F., a 1° de Junio de 2011 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 1° de Junio de 2011  
**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
ENLACE ADMINISTRATIVO**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
Coordinación de  
Recursos Humanos  
y Enlace  
Administrativo

  
**LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA**

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

**EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

---

CLAVE: 3317

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 8680  
Exp. 3317  
C.C. 0120000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**, nivel **8A**, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS** con efectos a partir del **1° de Marzo al 31 de Mayo de 2011**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 7, fracción XVI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 11 de Marzo de 2011

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

En la Ciudad de México, D. F., a 11 de Marzo de 2011 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 11 de Marzo de 2011  
**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y  
ENLACE ADMINISTRATIVO**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
Coordinación de  
Recursos Humanos  
y Enlace  
Administrativo

**LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA**

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcese los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

EL OTORGANTE  
**JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

CLAVE: 3317

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 7501  
Exp. 3317  
C.C. 0120000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**, nivel 8 C, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS** con efectos a partir del 1 de Enero de 2010, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 7, fracción XVI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 1 de Enero de 2010

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

En la Ciudad de México, D. F., a 1 de Enero de 2010 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 1 de Enero de 2010  
**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y  
 ENLACE ADMINISTRATIVO**



**MTR. JAIME ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO**



EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	POENCIA MAGISTRADO ALEJANDRO LUNA RAMOS	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

EL OTORGANTE  
**JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

CLAVE: 3317

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.





## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 7203  
Exp. 3317  
C.C. 0150000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**, nivel 8A, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS**, con efectos a partir del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2009, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 5, fracción XIX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 28 de Septiembre de 2009

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
Coordinación de  
Recursos Humanos  
y Enlace  
Administrativo

En la Ciudad de México, D. F., a 28 de Septiembre de 2009 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 28 de Septiembre de 2009  
**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y  
ENLACE ADMINISTRATIVO**



**MTRO. JAIME ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO**

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcese los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	PONENCIA MAGISTRADO ALEJANDRO LUNA RAMOS	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS

CLAVE: 3317

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.





## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 6051  
Exp. 3317  
C.C. 01200000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**, nivel 8A, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS**, con efectos a partir del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 5, fracción XIX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 1 de Enero de 2009

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA



Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación  
Dirección General de  
Recursos Humanos

En la Ciudad de México, D. F., a 1 de Enero de 2009 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 1 de Enero de 2009  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS

LIC. FRANCISCO FERNANDO VILLANUEVA  
RODRÍGUEZ

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO  
PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los  
siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
X	X	X

\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_

Edad declarada para los efectos de la Ley del  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los  
Trabajadores del Estado  
31 años.

Nombre del Padre:  
JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ FLORES

Nombre de la Madre:  
MARÍA LUISA PENAGOS LÓPEZ

EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS

CLAVE: 3317

FILIACIÓN: LOPJ771115322  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
ESTADO CIVIL: CASADO

SUELDO MENSUAL COMPACTADO: \$23,381.84

DOMICILIO:

AV. COPILCO # 300 EDIF. 1 DEPTO. 502  
UNIDAD RESIDENCIAL COPILCO  
COYOACÁN  
MÉXICO, D.F., C.P. 4360

TELÉFONO:

56 58 96 08

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 5977  
Exp. 3317  
C.C. 01200000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**, nivel 8A, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS**, con efectos a partir del **01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2008**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 5, fracción XIX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 01 de Octubre de 2008

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA



Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación  
Dirección General de  
Recursos Humanos

12

En la Ciudad de México, D. F., a 01 de Octubre de 2008 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 01 de Octubre de 2008  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS

  
LIC. JORGE GASPAS ESPINOZA

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcese los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO

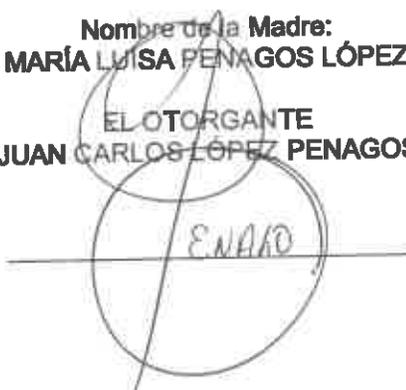
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_

Edad declarada para los efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
30 años.

Nombre del Padre:  
JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ FLORES

Nombre de la Madre:  
MARÍA LUISA PENAGOS LÓPEZ

EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS

  
EN AÑO

CLAVE: 3317

FILIACIÓN: LOPJ771115322  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
ESTADO CIVIL: CASADO

SUELDO MENSUAL COMPACTADO: \$23,381.84

DOMICILIO:  
AV. COPILCO # 300 EDIF. 1 DEPTO. 502  
UNIDAD RESIDENCIAL COPILCO  
COYOACÁN  
MÉXICO, D.F., C.P. 04360

TELÉFONO:  
56 58 96 08

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 4558  
Exp. 3317  
C.C. 0120000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO**, nivel 16, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS**, con efectos a partir del **01 de Febrero de 2008**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el acuerdo del Magistrado Presidente de Delegación de Facultades, de fecha 23 de noviembre de 2006, se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 05 de Febrero de 2008

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. DIEGO GUTIÉRREZ MORALES

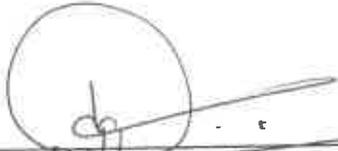


Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación  
Dirección General de  
Recursos Humanos

En la Ciudad de México, D. F., a 05 de Febrero de 2008 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 05 de Febrero de 2008  
**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**



**LIC. JORGE GASPARESPINOZA**

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúscense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
X	X	X

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Edad declarada para los efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
 30 años.

Nombre del Padre:  
**JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ FLORES**

Nombre de la Madre:  
**MARÍA LUISA PENAGOS LÓPEZ**

EL OTORGANTE  
**JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

CLAVE: 3317

FILIACIÓN: LOPJ771115322  
 NACIONALIDAD: MEXICANA  
 ESTADO CIVIL: CASADO

SUELDO MENSUAL COMPACTADO: \$13,243.85

DOMICILIO:  
 AV. COPILCO # 300 EDIF. 1 DEPTO. 502  
 UNIDAD RESIDENCIAL COPILCO  
 COYOACÁN  
 MÉXICO, D.F., C.P. 4360

TELÉFONO:  
 56 58 96 08

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A JUAN CARLOS LOPEZ PENAGOS  
Presente.

Núm. 2356  
Exp. 3317  
C.C. 0120000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO**, nivel 27, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGDO. JOSE ALEJANDRO LUNA RAMOS**, con efectos a partir del **01 de Noviembre de 2006**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el acuerdo del Magistrado Presidente de Delegación de Facultades, de fecha 16 de agosto de 2006, se suscribe este nombramiento.

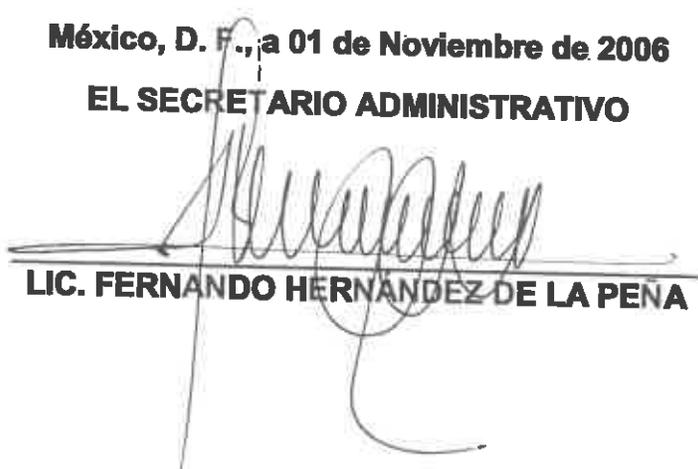
Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.



Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación  
Dirección General de  
Recursos Humanos

México, D. F., a 01 de Noviembre de 2006

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
LIC. FERNANDO HERNANDEZ DE LA PEÑA

En la Ciudad de México, D. F., a 01 de Noviembre de 2006 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaró HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 01 de Noviembre de 2006  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS

  
LIC. DIEGO GUTIÉRREZ MORALES

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcese los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	PONENCIA DEL MAGDO. JOSE ALEJANDRO LUNA RAMOS	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO

\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_

Edad declarada para los efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
28 años.

Nombre del Padre:  
JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ FLORES

Nombre de la Madre:  
MARÍA LUISA PENAGOS LÓPEZ

EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LOPEZ PENAGOS

CLAVE: 3317

FILIACIÓN: LOPJ771115322  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
ESTADO CIVIL: CASADO

SUELDO MENSUAL COMPACTADO: \$13,243.85

DOMICILIO:

AV. COPILCO # 300 EDIF. 1 DEPTO. 502  
UNIDAD RESIDENCIAL COPILCO  
COYOACÁN  
MÉXICO, D.F., C.P. 4360

TELÉFONO:

56 58 96 08

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



**RAMO III**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**A JUAN CARLOS LOPEZ PENAGOS**  
Presente.

Núm. 3025  
Exp. 3317  
C.C. 0120000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO**, nivel 27, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGDO. JOSE ALEJANDRO LUNA RAMOS**, con efectos a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2006, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el acuerdo del Magistrado Presidente de Delegación de Facultades, de fecha 16 de agosto de 2006, se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

**México, D. F., a 16 de agosto de 2006**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**LIC. FERNANDO HERNANDEZ DE LA PEÑA**



**Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación  
Dirección General de  
Recursos Humanos**

En la Ciudad de México, D. F., a 01 de agosto de 2006 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaró HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 01 de agosto de 2006  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS



LIC. DIEGO GUTIERREZ MORALES

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcese los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	PONENCIA DEL MAGDO. JOSE ALEJADRO LUNA RAMOS	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO

\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_

Edad declarada para los efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
28 años.

Nombre del Padre:  
JOSE ARTEMIO LOPEZ FLORES

Nombre de la Madre:  
MARIA LUISA PENAGOS LOPEZ

EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LOPEZ PENAGOS

CLAVE: 3317

FILIACIÓN: LOPJ771115322  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
ESTADO CIVIL: CASADO

SUELDO MENSUAL COMPACTADO: \$ 13,243.85

DOMICILIO:

AV. COPILCO # 300 EDIF. 1 DEPTO 502  
UNIDAD RESIDENCIAL COPILCO  
COYOACAN  
MEXICO, D.F., C.P. 04360

TELÉFONO:

56 58 96 08

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Núm 1830  
Exp. 3317  
C.C. 01200000

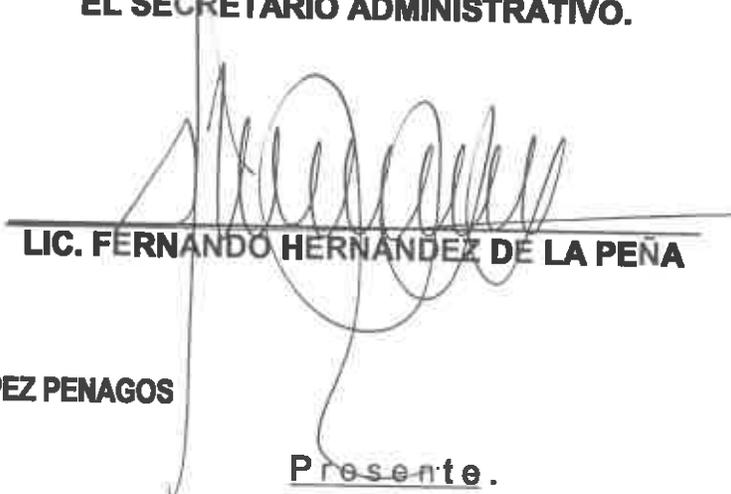
El TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, en uso de la facultad que le confiere el artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha tenido a bien nombrar a usted **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO**, puesto de confianza, nivel 27, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGDO. JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS**, con efectos a partir del **01 DE JUNIO DE 2006 AL 31 DE JULIO DE 2006**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D.F., a 01 de Junio de 2006  
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.



Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación  
Dirección General de  
Recursos Humanos

  
LIC. FERNANDO HERNÁNDEZ DE LA PEÑA

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS

Presente.

En la Ciudad de México, D.F., a 01 de Junio de 2006 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaró HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D.F., a 01 de Junio de 2006  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS

  
LIC. DIEGO GUTIÉRREZ MORALES

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	PONENCIA DEL MAGDO. JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS	SECRETARIO AUXILIAR

\_\_\_\_\_\$\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_\$\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_\$\_\_\_\_\_

Edad declarada para los efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
28 años.

Nombre del Padre:  
JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ FLORES

Nombre de la Madre:  
MA. LUISA PENAGOS LÓPEZ

EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS

CLAVE: 3317

FILIACIÓN: LOPJ771115322  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
ESTADO CIVIL: CASADO

SUELDO MENSUAL COMPACTADO: \$12,613.19

DOMICILIO:

AV. COPILCO #300, EDIF. 1, DEPTO. 502  
UNIDAD RESIDENCIAL COPILCO  
COYOACÁN  
MÉXICO D.F., C.P. 04360

TELÉFONO:

56 58 96 08

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**A JUAN CARLOS LOPEZ PENAGOS  
PRESENTE.**

Núm. 2426

Exp. 3317

C.C. 0120000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO**, nivel 27, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO ALEJANDRO LUNA RAMOS**, con efectos a partir del **1° de Junio de 2006 al 31 de Julio de 2006**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el Acuerdo del Magistrado Presidente de Delegación de Facultades, de fecha 16 de Agosto de 2006, se suscribe este nombramiento.

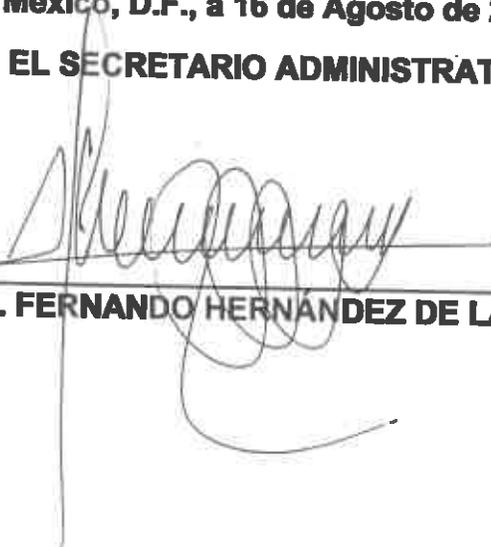
Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D.F., a 16 de Agosto de 2006

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación  
Dirección General  
Recursos Humanos

  
LIC. FERNANDO HERNANDEZ DE LA PEÑA

En la Ciudad de México, D.F., a 16 de Agosto de 2006 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaró HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D.F., a 16 de Agosto de 2006  
**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

*[Handwritten Signature]*

**LIC. DIEGO GUTIÉRREZ MORALES**

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcese los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
X	X	X

Empleos que desempeñó:

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Edad declarada para los efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

28 años.

Nombre del Padre:

JOSE ARTEMIO LOPEZ FLORES

Nombre de la Madre:

MARIA LUISA PENAGOS LOPEZ

EL OTORGANTE

JUAN CARLOS LOPEZ PENAGOS

CLAVE: 3317

FILIACIÓN:

LOPJ771115322

NACIONALIDAD:

MEXICANA

ESTADO CIVIL:

CASADO

SUELDO MENSUAL COMPACTADO: \$ 13,243.84

DOMICILIO:

AV. COPILCO # 300 EDIF. 1 DEPTO. 502  
 UNIDAD RESIDENCIAL COPILCO  
 COYOACAN  
 DISTRITO FEDERAL  
 04360

TELÉFONO:

56 58 96 08

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de Noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Núm 1775  
Exp. 3317  
C.C. 01000000

El TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, en uso de la facultad que le confiere el artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha tenido a bien nombrar a usted **SECRETARIO AUXILIAR**, puesto de confianza, nivel 30B, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGDO. JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS**, con efectos a partir del **1 DE SEPTIEMBRE DE 2005**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D.F., a 1 de Septiembre de 2005

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.



Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación  
Dirección General de  
Recursos Humanos

  
LIC. FERNANDO HERNANDEZ DE LA PEÑA

A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS

Presente.

En la Ciudad de México, D.F., a 1 de Septiembre de 2005 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaró HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D.F., a 1 de Septiembre de 2005  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS

FUMANOS

  
LIC. DIEGO GUTIÉRREZ MORALES

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcese los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	PONENCIA DEL MAGDO. JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS	SECRETARIO AUXILIAR

\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\$ \_\_\_\_\_

Edad declarada para los efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
27 años.

Nombre del Padre:  
JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ FLÓRES

Nombre de la Madre:  
MA. LUISA PENAGOS LÓPEZ

EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS

CLAVE: 3317

FILIACIÓN: LOPJ771115322  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
ESTADO CIVIL: CASADO

SUELDO MENSUAL COMPACTADO: \$9,966.79

DOMICILIO:

AV. COPILCO #300, EDIF. 1, DEPTO. 502  
UNIDAD RESIDENCIAL COPILCO  
COYOACÁN  
MÉXICO D.F., C.P. 04360

TELÉFONO:

56 58 96 08

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



## RAMO III

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Núm 638  
Exp. 3317  
C.C. 01000000

El TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, en uso de la facultad que le confiere el artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha tenido a bien nombrar a usted **SECRETARIO AUXILIAR**, puesto de confianza, nivel **30C**, adscrito a la **PONENCIA DEL MAGDO. JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS**, con efectos a partir del **1o. DE JUNIO DE 2005**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

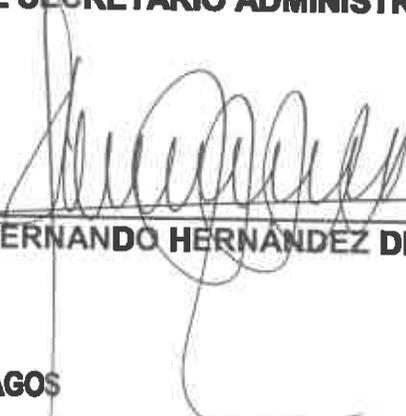
Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D.F., a 13 de Julio de 2005

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.



Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación  
Dirección General de  
Recursos Humanos

  
LIC. FERNANDO HERNANDEZ DE LA PEÑA

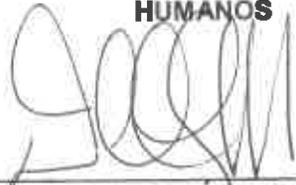
A JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS

Presente.

En la Ciudad de México, D.F., a 13 de Julio de 2005 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaró HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D.F., a 13 de Julio de 2005  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS



LJC. DIEGO GUTIÉRREZ MORALES

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
X	X	X

Empleos que desempeñó:

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Edad declarada para los efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
27 años.

Nombre del Padre:  
JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ FLORES

Nombre de la Madre:  
MARÍA LUISA PENAGOS LÓPEZ

EL OTORGANTE  
JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS

CLAVE: 3317

FILIACIÓN: LOPJ771115322  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
ESTADO CIVIL: CASADO

SUELDO MENSUAL COMPACTADO: \$9966.79 .

DOMICILIO:

AV. COPILCO #300, EDIF. 1, DEPTO. 502,  
UNIDAD RESIDENCIAL COPILCO,  
COYOACÁN,  
MÉXICO, D.F. C.P. 04360

TELÉFONO:

56589608

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

Dirección de Juzgados de Paz y Conciliación,  
Juzgados de Paz y Conciliación Indígena  
y Juzgados Municipales  
Departamento de Jueces de Paz y Conciliación Indígena

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

16 de Mayo de 2017.

### CONSTANCIA LABORAL

#### A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a Ustedes para informar y hacer constar que el LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS, laboró en esta Dirección de Juzgados de Paz y Conciliación, Juzgados de Paz y Conciliación Indígena y Juzgados Municipales (antes Sala Unitaria Mixta Zona Indígena, así como Coordinación de Juzgados de Paz y Conciliación) del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chiapas, durante los siguientes períodos:

**SECRETARIO DE ACUERDOS.-** Sala Unitaria Mixta Zona Indígena, adscrito al Juzgado de Paz y Conciliación Indígena de Chanal, Chiapas, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2001 al 31 de enero de 2002.

**SECRETARIO DE ACUERDOS.-** Sala Unitaria Mixta Zona Indígena, adscrito al Juzgado de Paz y Conciliación Indígena de Larrainzar, Chiapas, durante el período comprendido entre el 1 de febrero al 30 de abril de 2002.

**SECRETARIO DE ACUERDOS.-** Coordinación de Juzgados de Paz y Conciliación, adscrito al Juzgado de Paz y Conciliación Indígena de Amatenango del Valle, Chiapas, durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2002 al 31 de diciembre de 2004.

Lo anterior a solicitud de la parte interesada y para los fines legales que considere convenientes.

ATENTAMENTE

LIC. WALTER MONZON PARDO  
DIRECTOR.





México, D.F., a 17 de mayo de 2018.

**VISITADURÍA JUDICIAL**

**LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA  
SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.**

Distinguido Lic. Juan Carlos López Penagos:

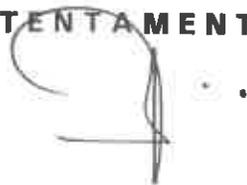
El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) ha organizado la presentación del libro *"Tratado de Derecho Electoral"*, de la editorial *Tirant Lo Blanch*, en el que usted participa como autor; dicha obra ha sido coordinada por el Magdo. Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Superior del TEPJF y su servidor, Visitador Judicial del TEPJF.

En virtud de lo anterior, nos permitimos extenderle una cordial invitación a este acto que se llevará a cabo el jueves 31 de mayo de 2018, en un horario de 18:00 a 20:00 horas, en el Auditorio Dr. Héctor Fix-Zamudio de las instalaciones del IIJ-UNAM, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510 Coyoacán, CDMX. Asimismo, hacemos de su conocimiento que el ejemplar que le corresponde a usted como autor se entregará en ese momento, previo al evento.

Para atender cualquier aspecto relacionado con el evento, nos ponemos a sus órdenes en los siguientes correos electrónicos: [fabiola.gonzalez@te.gob.mx](mailto:fabiola.gonzalez@te.gob.mx) y [julieta.sanchez@te.gob.mx](mailto:julieta.sanchez@te.gob.mx), así como en el teléfono: 57282300, ext. 4254 y 4255.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**CLICERIO COELLO GARCÉS  
VISITADOR JUDICIAL**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**



El Tribunal Electoral de Veracruz otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

AL: *Lic. Juan Carlos López Penagos*

como **PONENTE** en el **Curso de Derecho Electoral Veracruzano 2018**  
impartido del 5 al 23 de febrero.

Xalapa, Ver. A 15 de Febrero de 2018.

  
Magde. José Oliveros Ruiz  
Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz

  
Magdo. Javier Hernández Hernández

  
Magdo. Roberto Eduardo Sigala Aguilar





El Partido de la Revolución Democrática  
mediante la Secretaría Nacional  
de Equidad y Género

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
a través de la Coordinación de Institucionalización  
de la Perspectiva de Género

Otorgan el presente

# Reconocimiento

## Juan Carlos López Penagos

Por su valiosa aportación con el tema **Medios de Impugnación**  
dentro del **Curso de Alto Nivel**  
para la **formación de Defensoras de Derechos Político-Electorales de las Mujeres,**  
impartido en la Ciudad de México, del 31 de marzo al 4 de abril de 2014.

Jesús Zambrano Grijalva  
Presidente Nacional del PRD

Lic. Claudia Vallo Aguilasocho  
Coordinadora de Institucionalización  
de la Perspectiva de Género del TEPJF

Lic. José Alejandro Luna Ramos  
Magistrado Presidente del TEPJF

Mónica Soto Elizaga  
Secretaría Nacional de Equidad y Género  
del PRD







El Partido de la Revolución Democrática, mediante la Secretaría de Equidad y Género, otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

a *Juan Carlos López Penagos*

Por haber dictado la **Conferencia Defensa de Derechos Político-Electorales**  
Ciudad de México a 14 de marzo de 2013

  
Alejandro Sánchez Camacho  
Secretario General

  
Jesús Zambrano Grijalva  
Presidente Nacional

  
Mónica Soto Elizaga  
Secretaría de Equidad y Género

**Unidos**  
es posible

¡DEMOCRACIA YA! ¡PATRIA PARA TODOS Y TODAS!

IGUALDAD





# Corte Interamericana de Derechos Humanos



*Certifica que*

**Juan Carlos López Penagos**

*ha realizado satisfactoriamente una Visita Profesional que se llevó a cabo en la sede del Tribunal del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2014.*

*Panamá, Costa Rica*

*30 de septiembre de 2014*



**Pablo Saavedra Alessandrini**  
Secretario





# Institut de Drets Humans de Catalunya

## 28è CURS DE DRETS HUMANS 2010

Diploma d'assistència (40 hores lectives) lliurat a

JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS

**President de l'IDHC**

**Jaume Saura i Estapà**

**Director de l'IDHC  
Director acadèmic del curs**

**David Bondia Garcia**

amb el suport de



**Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament**



**Generalitat de Catalunya  
Departament d'Interior,  
Relacions Institucionals i Participació  
Oficina de Promoció de la Pau  
i dels Drets Humans**

en el marc del projecte

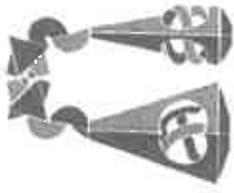


amb la col·laboració de



**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**  
Institut de Drets Humans i de la Pau





**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

**El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**  
a través del  
**Centro de Capacitación Judicial Electoral**

extiende el presente

# DIPLOMA

<sup>a</sup>  
**JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

por haber aprobado el

**“Diplomado Virtual en Juicio de Amparo**  
a partir de las Reformas Constitucionales de 6 y 10 de junio de 2011”

**Impartido del 30 de enero al 6 de julio de 2012**

**Magdo. José Alejandro Luna Ramos**  
Presidente

**Magdo. Daniel Horacio Escudero Contreras**  
Coordinador del Programa  
Académico del Diplomado

**Temas del programa académico del Diplomado Virtual en Juicio de Amparo a  
partir de las Reformas Constitucionales de 6 y 10 de junio de 2011**

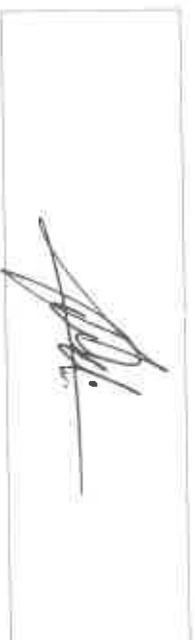
1. TEORÍA DEL CONTROL CONSTITUCIONAL  
Magistrado Humberto Suárez Camacho
2. PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL DEL  
JUICIO DE AMPARO  
Magistrado Sergio Pallares y Lara
3. COMPETENCIA PARA CONOCER DEL  
JUICIO DE AMPARO  
Magistrado José Guadalupe Sánchez González  
Jueza de Distrito Martha Gabriela Sánchez Alonso
4. LAS PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO  
Magistrada Edna Lorena Hernández Granados
5. CAPACIDAD, LEGITIMACIÓN Y PERSONALIDAD  
EN EL JUICIO DE AMPARO  
Magistrado Fernando Rangel Ramirez
6. PRINCIPIOS DEL JUICIO DE AMPARO  
Magistrada Lilia Mónica López Benítez
7. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO  
Magistrado Miguel Angel Aguilar López
8. SOBRESIMIENTO DEL JUICIO DE AMPARO  
Magistrado Daniel Horacio Escudero Contreras
9. EL AMPARO INDIRECTO O BI-INSTANCIAL  
Magistrado Humberto Suárez Camacho  
Magistrada María Elena Rosas López
10. EL AMPARO DIRECTO O UNI-INSTANCIAL  
Magistrado Víctor Francisco Mota Cienfuegos  
Magistrado Germán Eduardo Baltazar Robles
11. LA JURISPRUDENCIA  
Jueza de Distrito Gloria Avecia Solano
12. LA IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO  
EN MATERIA ELECTORAL  
Magistrado Alejandro de Jesús Baltazar Robles  
Juez de Distrito José Manuel Quistián Espericueta

FOLIO: 2012-I-105

FECHA DE  
REGISTRO: 6 DE JULIO DE 2012

Validado por:

Dr. Carlos Báez Silva  
Director del Centro de Capacitación  
Judicial Electoral del TEPJF



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACIÓN

otorga la presente

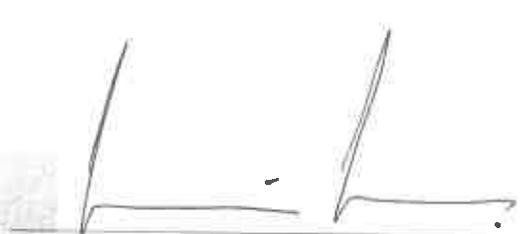
CONSTANCIA

al

**Lic. Juan Carlos López Penagos**

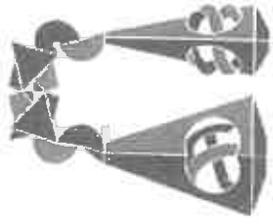
que lo acredita como miembro de la  
**Carrera Judicial**

México D.F., 8 de septiembre de 2009



**Magda. María del Carmen Alanis Figueroa**  
Presidenta del Tribunal Electoral del  
Poder Judicial de la Federación





**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

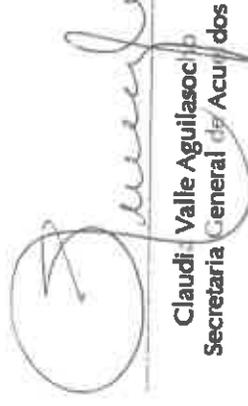
El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
extiende el presente

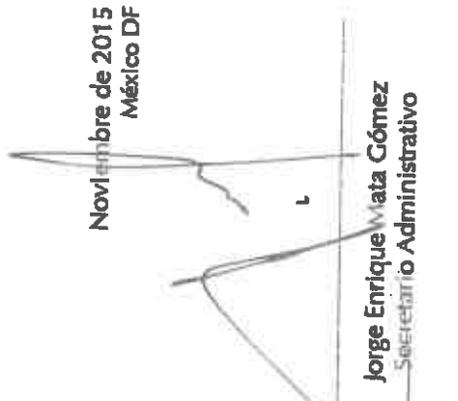
# RECONOCIMIENTO

a LOPEZ PENAGOS JUAN CARLOS

por sus **10 años** de servicio  
prestados en el Poder Judicial de la Federación

  
Constanza Carrasco Daza  
Magistrado Presidente

  
Claudia Valle Aguilas  
Secretaria General de Acordos

  
Jorge Enrique Mata Gómez  
Secretario Administrativo

Noviembre de 2015  
México DF





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Otorga la presente

*Constancia*

a:

JUAN CARLOS LOPEZ PENAGOS

Por haber acreditado el curso en línea:

Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

DGC/ILFTAIP/TFPJF/313696/mhrtLJIGxl

Calificación del curso: 100,00 %

Horas acreditadas: 7

6 de abril de 2018

Yuri Emiliano Cinto Domínguez  
Director General de Conacitación





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Otorga la presente

*Constancia*

a:

Juan Carlos Lopez Penagos

Por haber acreditado el curso en línea:

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados

DGC/TLGPDPPSO/TEPJF/313696/Ox1Gmc7VpC

Autoevaluaci Calificación: 100,00 %

Horas acreditadas: 7

6 de abril de 2018

Yuri Emiliano Cinto Domínguez  
Director General de Capacitación



**IIDH**

**Instituto Interamericano  
de Derechos Humanos**



**certifica que:**

**Juan Carlos López Penagos**

**aprobó satisfactoriamente el Curso El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos**

*Calificación obtenida: 88 (sobre 100).*

**San José, Costa Rica**

**24 de mayo de 2017.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Thompson', is written over a horizontal line.

**José Thompson J.  
Director Ejecutivo IIDH**





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Oferta académica 2017 para ingresar al sistema de Carrera Judicial

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
a través del  
Centro de Capacitación Judicial Electoral  
extiende la presente

# CONSTANCIA

a

**Juan Carlos López Penagos**

Por haber aprobado el curso en línea "Medios de impugnación en materia electoral" con una duración de 10 horas de estudio, conforme al siguiente temario:

**Unidad 1. Sistemas de medios de impugnación (Parte1)**

- 1.1 Marco constitucional y legal
- 1.2 Principios procesales de los medios de impugnación
- 1.3 Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación

**Unidad 2. Sistemas de medios de impugnación (Parte2)**

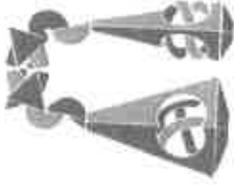
- 2.1 RVV, RAP y REP
- 2.2 JDC, JRC, JIN, REC
- 2.3 JLI y CLT
- 2.4 Otros medios de impugnación

Dr. Carlos Alberto Soriano Cienfuegos  
Director del Centro de Capacitación  
Judicial Electoral del TEPJF

México D.F., a 15 May 2017 (19:40:35)

Folio digital: B6zV8pE6IS





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
a través del  
Centro de Capacitación Judicial Electoral

extiende la presente

# CONSTANCIAS

a

*Juan Carlos López Penagos*

por haber acreditado satisfactoriamente el curso virtual

***“La Reforma Constitucional 2014”***

realizado del 7 de abril al 9 de mayo de 2014.

Dr. Carlos Báez Silva  
Director

**Temas y subtemas:**

- 1) Régimen de gobierno:
  - 1.1) Gobiernos de coalición
  - 1.2) Ratificación del gabinete
  - 1.3) Rreelección.
- 2) Autoridades electorales:
  - 2.1) Administrativas: INE y autoridades locales, atribuciones y competencias.
  - 2.2) Jurisdiccionales: TEPJF y tribunales locales, atribuciones y competencias.
- 3) Régimen de partidos políticos
  - 3.1) Requisitos de registro, permanencia y acceso a RP
  - 3.2) Proceso de selección de candidatos
  - 3.3) Acciones afirmativas
  - 3.4) Justicia intrapartidista.
- 4) Proceso electoral.
- 5) Derecho sancionador electoral.
- 6) Fiscalización de los recursos de partidos y nulidad por rebase de tope de gastos.
- 7) Modelo de comunicación política después de la reforma 2013-2014.
- 8) Instrumentos de participación ciudadana.

039 275

Validado por:  
**Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García**  
Secretaria Académica del CCJE





**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Otorga la presente

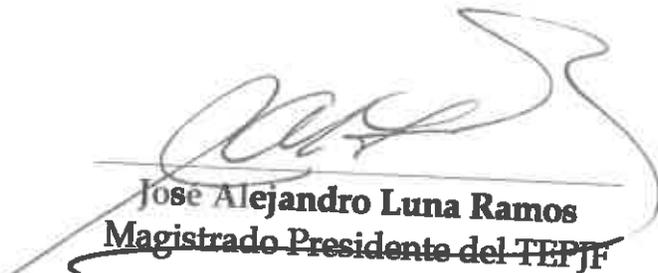
# CONSTANCIA

a

**Juan Carlos López Penagos**

Por su participación en el curso  
**"Lenguaje Jurisdiccional y la Perspectiva de Género"**  
Impartido por el Dr. Ricardo Ruiz Carbonell  
Duración de 15 horas

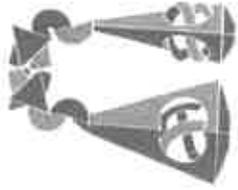
25, 27 y 28 de febrero, 4, 6 y 7 de marzo de 2014

  
**José Alejandro Luna Ramos**  
Magistrado Presidente del TEPJF



Si somos iguales, somos mejores





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
a través del  
Centro de Capacitación Judicial Electoral

extiende la presente

CONSTANCIA

a

Juan Carlos López Penagos

por haber asistido al:

“Taller de Ética Judicial”

impartido por el Dr. Rodolfo Luis Vigo

el día 7 de noviembre de 2013, con tres horas de duración,  
en el Auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior.

Dr. Carlos Báez Silva

Director

**Ponente:**

**Dr. Rodolfo Luis Vigo, Profesor del Doctorado en Derecho de la Universidad Panamericana.  
3 horas.  
Taller de Ética Judicial.**

**Validado por:**

**Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García  
Secretaría Académica del CCJE**



A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to be 'GR' followed by some less distinct characters.



grupo psicológico

Otorga la presente  
**Constancia**

a: **Juan Carlos López Penagos**

Por su asistencia al Curso

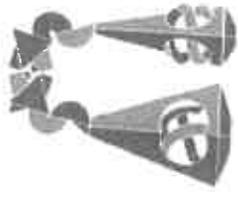
**“Desarrollo Humano para el Trabajo”**

Con una duración de doce horas, impartido del 17 de Abril al 9 de Mayo de 2013.

México-D. F., a 9 de Mayo de 2013.

María Sanz Moguel  
Directora General





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
a través del  
Centro de Capacitación Judicial Electoral

extiende la presente

# CONSTANCIA

a

*Juan Carlos López Penagos*

por haber asistido al seminario de 12 horas de duración

**“La Protección de los Derechos Fundamentales por el Tribunal  
Electoral del Poder Judicial de la Federación”**

impartido los días 25 a 27 de febrero de 2013,  
en la Ciudad de México

Dr. Carlos Báez Silva  
Director

**Ponentes y Sesiones:**

**Sesión 1. Profesor: José Tudela Aranda.**

**El derecho parlamentario y la protección de los derechos fundamentales en una democracia.**

**Sesión 2. Profesor: Luis Pomed Sánchez.**

**Taller de redacción de sentencias.**

**Sesión 3. Profesores: Ignacio Torres Muro y**

**Luis Pomed Sánchez.**

**El derecho fundamental de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva.**

**Sesión 4. Profesores: José Tudela Aranda e Ignacio Torres Muro.**

**Los derechos de participación política.**

**Sesión 5. Profesor: Ignacio Torres Muro.**

**Libertad de expresión y equidad en las contiendas electorales.**

**Sesión 6. Profesores: Amultz Garmendia Madriaga, Luis Pomed Sánchez y José Tudela Aranda.**

**Mesa redonda: Derechos de asociación y afiliación políticas: legalización de partidos políticos.**

**Duración: 12 horas.**

**Validado por:**

**Mtra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García  
Secretaría Académica del CCJE**





**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
extiende la presente

# CONSTANCIA

a

**Juan Carlos López Penagos**

por haber asistido al seminario:

**“SOLUCIÓN DE ANTINOMIAS JURÍDICAS”**

México D.F., a 24 de mayo de 2011

**Dr. Enrique Ochoa Reza**  
Director del Centro de Capacitación  
Judicial Electoral del TEPJF

**Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas**  
Catedrático de la Universidad del País Vasco





**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
extiende la presente

# CONSTANCIAS

a

*Juan Carlos López Renagos*

por haber asistido al seminario  
“CONSTRUYENDO LA CREDIBILIDAD Y LA CONFIANZA EN LAS  
CORTES JUDICIALES: POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA”

Celebrado el 12 de noviembre 2009

*Maureen Conner*

Dra. Maureen Conner  
Universidad Estatal de  
Michigan

*Manuel Chávez*

Dr. Manuel Chávez  
Universidad Estatal de  
Michigan

*Enrique Ochoa Reza*

Dr. Enrique Ochoa Reza  
Director del Centro de Capacitación  
Judicial Electoral del TEPJF



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral,  
y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral

Extienden la presente

**Constancia**

al

**Lic. Juan Carlos López Penagos**

por su asistencia al

**Curso sobre los procedimientos para la expedición  
de la credencial para votar y criterios relevantes relacionados**

**celebrado los días 27 y 28 de marzo de 2008.**

Lic. Rodolfo Terrazas Salgado  
Director del Centro de Capacitación  
Judicial Electoral

Dr. Alberto Alonso y Coria  
Director Ejecutivo del Registro  
Federal de Electores del IFE



001020

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
el Instituto Federal Electoral  
y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

extienden la presente

# CONSTANCIA

a *Juan Carlos López Penagos*

por su asistencia al

**SEMINARIO SOBRE  
LA REFORMA ELECTORAL 2007**

24 y 25 de enero de 2008

  
Andrés Albo Márquez  
Presidente del Consejo General del IFE

  
María del Carmen Alanís Figueroa  
Magistrada Presidenta del TEPJF

  
Arely Gómez González  
Titular de la Fiscalía Especializada  
para la Atención de Delitos Electorales

000116



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**



**CONSTANCIA**

**OTORGA**

**A  
LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

Por su participación en el  
**“Curso-Taller de Actualización y Capacitación para Jueces y  
Secretarios de Juzgados de Paz y Conciliación y Juzgados de  
Paz y Conciliación Indígena”, impartido los días 15 y 16 de  
noviembre de 2004, con una duración de 14 horas en la ciudad de  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.**

**Lic. Didler Villegomez Alvarado**  
**Director del Instituto de Estudios Judiciales**



**Lic. Mariano Domínguez Hernández**  
**Coordinador General de Juzgados de  
Paz y Conciliación y de Paz y  
Conciliación Indígena**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**

**CONSTANCIA**

**OTORGA**

A

Lic. Juan Carlos López Penagos

Por su participación en el "Curso-Taller de Actualización y Capacitación para Jueces y Secretarios de Juzgados de Paz y Conciliación Indígenas", impartido, los días 12 y 13 de agosto de 2004, con una duración de 14 horas en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.



Lic. Didier Villagomez Alvarado  
Director del Instituto de Estudios Judiciales

Lic. Mariano Domínguez Hernández  
Coordinador General de Juzgados de Paz y Conciliación y de Paz y Conciliación Indígenas





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**

**CONSTANCIA**

**O T O R G A**

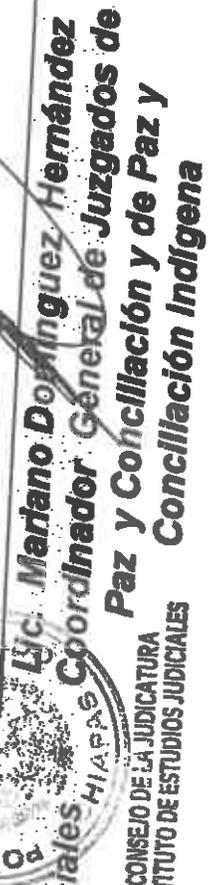
**A**

**C. JUAN CARLOS LOPEZ PENAGOS**

Por su participación en el  
**"Curso-Taller de Actualización y Capacitación para Jueces y  
Secretarios de Juzgados de Paz y Conciliación Indígena",**  
impartido los días 12 y 13 de febrero de 2004,  
con una duración de 14 horas; en la ciudad de  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

  
**Lic. Didier Villagómez Alvarado**  
Director del Instituto de Estudios Judiciales



  
**Lic. Mariano Domínguez Hernández**  
Coordinador General de Juzgados de  
Paz y Conciliación y de Paz y  
Conciliación Indígena

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES





# Poder Judicial del Estado de Chiapas

## Consejo de la Judicatura

### Instituto de Estudios Judiciales



**OTORGA**

**CONSTANCIA**

**AL C. JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

*Por su participación en el "Curso de Actualización Judicial para Jueces de Paz y Conciliación Indígena", impartido los días 27, 28 y 29 de agosto de 2003, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.*

*Lic. José Gregorio Rodríguez Santiago*  
Consejero Integrante de la Comisión de Carrera Judicial

*Lic. Didier Villagorhes Alvarado*  
Director del Instituto de Estudios Judiciales

*Magdo. Enrique Robles Domínguez*  
Consejero Integrante de la Comisión de Carrera Judicial



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**



Consejo de la Judicatura  
Chiapas

**OTORGA  
CONSTANCIA  
A**

**LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ PENAGOS**

Por su participación en el "Curso-Taller de Actualización y Capacitación para Jueces y Secretarios de Juzgados de Paz y Conciliación Indígena", impartido los días 10 y 11 de abril de 2003, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

  
Lc. Didier Villegomez Avarado,  
Director del Instituto de Estudios Judiciales



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES



Lic. Marlano Domínguez Hernández,  
Coordinador General de Juzgados de Paz y  
Conciliación Indígena



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS





PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

# SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA CENTRO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL



Centro de Capacitación  
y Actualización Judicial

Extiende la presente

## CONSTANCIA

*Al C. Lic. Juan Carlos López Penagos*

*Por su valiosa participación en el Curso de Especialización para Jueces y Secretarios de Acuerdos de Paz y Conciliación, impartido en el período comprendido del 25 al 27 de Abril del 2001.*



*San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Abril del 2001.*

*Dr. Juan Roque Flores.*

**PROFESOR AGREGADO** Presidente del Supremo Tribunal  
de Justicia del Estado.





**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



CLAVE **3317**

ACREDITADO

**JUAN CARLOS  
LOPEZ PENAGOS**

CON CARÁCTER DE

**SECRETARIO  
TÉCNICO DE MANDO  
SUPERIOR**

No. Credencial: 1530185373

Curp: LOPJ771115HCSPNN04

R.F.C.: LOPJ771115322

Adscripción: **POENCIA**  
MAGISTRADO JOSÉ  
LUIS VARGAS VALDEZ

Vigencia  
**2019 2020 2021**



Firma del interesado



3317



Lic. Jorge Enrique Mata Gómez  
Secretario Administrativo





**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



ACREDITA A:  
**JUAN CARLOS  
LOPEZ PENAGOS**

CON CARÁCTER DE:  
**SECRETARIO DE  
ESTUDIO Y CUENTA**

CLAVE: 3317

Nº. Credencial: 3742508347

Curp: LOPJ771115HCSPNN04

R.F.C.: LOPJ771115322

Adscripción: PONENCIA  
MAGISTRADO JOSE  
LUIS VARGAS VALDEZ

Vigencia  
2018 | 2019 | 2020



Firma del interesado



Lic. Jorge Enrique Mesa Gómez  
Secretario Administrativo





**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



ACREDITA:  
**JUAN CARLOS  
LÓPEZ PENAGOS**

CON CARÁCTER DE:  
**SECRETARIO DE ESTUDIO  
Y CUENTA REGIONAL**

**CLAVE 3317**

No. Credencial: 64034



Firma del Interesado

**SECRETARÍA DE ESTADOS**

**SECRETARÍA DE ESTADOS**

**SALA REGIONAL XALAPA**

Vigencia

2018 2019 2020

SECRETARÍA DE ESTADOS



Lic. Jorge Enrique Melo Gómez  
Secretario Administrativo

64034



No. Documento: 127520202

Céd. LOPJ77115FCSPNN04

R.F.C.: LOPJ77115322

Asignación: PROMERGENIA  
MAESTRADO

Periodo: 2016 | 2017 | 2018



Lic. Jorge Enrique Mata Gómez  
Secretario Administrativo



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



CLAVE: 3317

ACREDITA A:

**JUAN CARLOS  
LOPEZ PENAGOS**

CON CARÁCTER DE:  
**SECRETARIO DE  
ESTUDIO Y CUENTA**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTA CREDENCIAL ACREDITA  
LA PERSONALIDAD DEL C.

Juan Carlos López Penagos

CON CARÁCTER DE

Secretario Técnico de Mando Superior

LA PRESENTE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS Y 184 DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADO

Felipe Alfredo ~~Francisco~~ Barera

CREDENCIAL NÚM. SS-1891



FIRMA DEL FUNCIONARIO

SE CERTIFICA QUE EL RETRATO Y  
LA FIRMA QUE ANTECEDEN SON DEL C.

Juan Carlos López Penagos

Con fundamento en la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de  
Instituciones y Procedimientos Electorales, las  
autoridades electorales contarán con el apoyo y  
colaboración de las autoridades federales, estatales  
y municipales para el desempeño de sus funciones.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Benítez García Huante



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTA CREDENCIAL ACREDITA  
LA PERSONALIDAD DEL C.

Juan Carlos López Penagos

CON CARÁCTER DE

Secretario de Estudio y Cuenta

LA PRESENTE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS Y 184 DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.



PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADO

Constancio Carrasco Daza

CREDECIAL NÚM. SS-1512



FIRMA DEL FUNCIONARIO

SE CERTIFICA QUE EL RETRATO Y  
LA FIRMA QUE ANTECEDEN SON DEL C.

Juan Carlos López Penagos

Con fundamento en la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de  
Instituciones y Procedimientos Electorales, las  
autoridades electorales contarán con el apoyo y  
colaboración de las autoridades federales, estatales  
y municipales para el desempeño de sus funciones.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

María Cecilia Sánchez Barreiro



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTA CREDENCIAL ACREDITA  
LA PERSONALIDAD DEL C.

CREDENCIAL NÚM. SS-1003

Juan Carlos López Penagos

CON CARÁCTER DE

Secretario de Estudio y Cuenta



FIRMA DEL FUNCIONARIO

EVAINO

LA PRESENTE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS Y 184 DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SE CERTIFICA QUE EL RETRATO Y  
LA FIRMA QUE ANTECEDEN SON DEL C.

Juan Carlos López Penagos

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADA

María del Carmen Alanís Figueroa

Con fundamento en la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos y en el Código Federal de  
Instituciones y Procedimientos Electorales, las  
autoridades electorales contarán con el apoyo y  
colaboración de las autoridades federales, estatales  
y municipales, para el desempeño de sus funciones.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Marco Antonio Zavala Arredondo



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTA CREDENCIAL ACREDITA  
LA PERSONALIDAD DEL C.

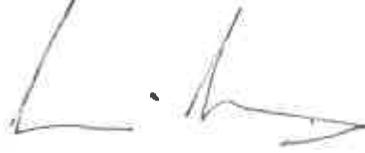
CREDENCIAL NÚM. SS-797

**Juan Carlos López Penagos**

CON CARÁCTER DE

**Secretario de Estudio y Cuenta**

LA PRESENTE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Y 184 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACIÓN.



**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**MAGISTRADA**

**María del Carmen Alanís Figueroa**



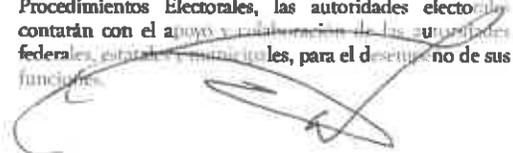
FIRMA DEL FUNCIONARIO



SE CERTIFICA QUE EL RETRATO Y  
LA FIRMA QUE ANTECEDEN SON DEL C.

**Juan Carlos López Penagos**

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos y en el Código Federal de Instituciones y  
Procedimientos Electorales, las autoridades electorales  
contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades  
federales, estatales y municipales, para el desempeño de sus  
funciones.



**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**Marco Antonio Zavala Arredondo**

